

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 11 DE JUNIO DE 2025

SEÑOR(ES) EMEVEVE SA
LIMA 355 PISO 8° OFICINA "G"
C.P.: 1073 - CABA

TEL. 1161631001

T.E.: 36301157

ORDEN DE COMPRA N° 245/2025
EXPEDIENTE N° 1.308.633/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 33/2025
DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.588/2025
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA
CON DOMICILIO EN: DIAGONAL PUEYRREDON 3138 (7600) MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Contratar el servicio de limpieza de espacios comunes, vidrios internos y externos del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, sita en Diagonal Pueyrredón N° 3138, ciudad de Mar del Plata, Pcia de Buenos Aires, a partir del mes de Junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1934,16 m2 =====	4.216.940,00	12.650.820,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 4.216.940,00		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: 4.216.940,00	4.216.940,00	12.650.820,00
3	1	IDEM REGLON 1) Séptimo mes del contrato Costo mensual: \$ 4.216.940,00	4.216.940,00	4.216.940,00
A	2	IDEM REGLON 1) Del octavo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 4.216.940,00	4.216.940,00	8.433.880,00
4	3	IDEM REGLON 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 4.216.940,00	4.216.940,00	12.650.820,00
5	3	Servicio de limpieza integral de espacios comunes y vidrios internos y externos de los Juzgados Federales N° 2 y-4 sitios en Av. Independencia N° 2024, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de Junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1050 m2 =====	3.373.552,00	10.120.656,00
		TRANSPORTE A FS 2		60.723.936,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		60.723.936,00
5		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 3.373.552,00		
6	3	IDEM REGLON 5) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 3.373.552,00	3.373.552,00	10.120.656,00
7	1	IDEM REGLON 5) Séptimo mes del contrato Costo mensual: \$ 3.373.552,00	3.373.552,00	3.373.552,00
A	2	IDEM REGLON 5) Del octavo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 3.373.552,00	3.373.552,00	6.747.104,00
8	3	IDEM REGLON 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 3.373.552,00	3.373.552,00	10.120.656,00
9	3	Servicio de limpieza integral de espacios comunes y vidrios internos y externos de los Juzgados Federales N° 1 y 3 sitios en Viamonte N° 2128/Bolivar N° 1052 (edificio único), de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de Junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil si- guiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses Superficie: 1191,71 m2 =====	3.373.552,00	10.120.656,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 3.373.552,00		
10	3	IDEM REGLON 9) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 3.373.552,00	3.373.552,00	10.120.656,00
11	1	IDEM REGLON 9) Séptimo mes del contrato Costo mensual: \$ 3.373.552,00	3.373.552,00	3.373.552,00
A	2	IDEM REGLON 9) Del octavo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 3.373.552,00	3.373.552,00	6.747.104,00
12	3	IDEM REGLON 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 3.373.552,00	3.373.552,00	10.120.656,00
13	3	Servicio de limpieza integral de espacios comunes y vidrios internos y externos del Tribunal Oral Criminal Federal de Mar del Plata, sito en Av. Luro N° 2455, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de Junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fe- cha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera pos- terior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1929,93 m2 =====	1.686.776,00	5.060.328,00
		Del primer al tercer mes del contrato		
		TRANSPORTE A FS 3		136.628.856,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		136.628.856,00
13		Costo mensual: \$ 1.686.776,00		
14	3	IDEM REGLON 13) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 1.686.776,00	1.686.776,00	5.060.328,00
15	1	IDEM REGLON 13) Séptimo mes del contrato Costo mensual: \$ 1.686.776,00	1.686.776,00	1.686.776,00
A	2	IDEM REGLON 13) Del octavo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 1.686.776,00	1.686.776,00	3.373.552,00
16	3	IDEM REGLON 13) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 1.686.776,00	1.686.776,00	5.060.328,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		151.809.840,00
		SON: PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRREDON N° 3138, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES TEL: (0223)4913677 (cfmardelplata.habilitacion@pjn.gov.ar) SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE LA SRA. ROSARIO SANSON DE LA HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA LOS DIAS Y HORARIOS DURANTE LOS CUALES PODRAN REALIZARSE LAS TAREAS SERAN CONVENIDOS CON LA SUPERVISION, NO PUDIENDO EL CONTRATISTA COMENZAR TAREA ALGUNA SIN LA PREVIA AUTORIZACION DE LA MISMA. LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADO IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		LOS REGLONES DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE CO- TIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA LOS SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 88.555.740,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 63.254.100,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

[Handwritten signature]
María del Rosario Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION